

Facultad de Filosofía
y Humanidades / UNC

1946 - 2016

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0031638/2016

VISTO:

la nota elevada por la Mgter. Olga Silvia Avila solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso, que desempeña en esta Facultad, desde el 14 hasta el 21 de Junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su concurrencia a las "II Jornadas Regionales de Investigación Educativa" a realizarse en Jujuy;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación toma conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Mgter. Olga Silvia Avila se desempeña en esta Facultad en el cargo de de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso en la cátedra "Análisis Institucional de la Educación", con vencimiento en su designación el 17 de Febrero de 2020;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ordenanza 01/91 del Honorable Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00), y por el artículo 36º, inc. "6", Título II, de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Mgter. **OLGA SILVIA AVILA**, legajo nº 27717, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso en la cátedra "Análisis Institucional de la Educación", de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 14 hasta el 21 de Junio de 2016.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, **28 JUN 2016**RESOLUCIÓN Nº: **0756**

NG

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES